

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

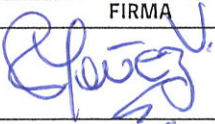


entrega
1
1
2
3
mín 15 días
11/12/21

1° En IQUIQUE, a 15 de DIEMBRE del año 2021, la
2° Comisión-Electoral establecida con fecha 06 de DIEMBRE del año 2021; para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria COMITÉ FUTURO SUEÑO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- 3° • Fecha de la elección : 07 de ENERO del año 2022
- Horario : inicio 19:30 término 21:00
- Lugar y dirección : AV. PROGRESO 1692, SEDE SOCIAL
QUINTAS PALMERAS, IQUIQUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITÉ FUTURO SUEÑO:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|---|---------------------|---|
| 1 | <u>CHRISTIAN ALOUS YANEZ VEGA</u> | <u>13.865.922-4</u> |  |
| 2 | <u>CATALINA JAVIERA GALAZ OPAZO</u> | <u>19.738.007-1</u> |  |
| 3 | <u>Marcelino Correa Favale</u> | <u>10.936.742-5</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl